



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	<i>Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas – IDIOMAS (ingles).</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Ver Tabla Detalle Instructores.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Ver Tabla Detalle Instructores.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total la suma de MIL CIENTO DIECISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL (\$ 1.116.180.000) PESOS M/CTE. Se fija como valor total para cada contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$41.340.000) PESOS M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$3.380.000) PESOS M/CTE b) nueve pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 3.900.000) PESOS M/CTE cada uno y c) un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2021 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL .(\$ 2.860.000) PESOS M/CTE.</i>
PLAZO:	Diez (10) meses y Dieciocho (18) días, sin exceder el calendario académico vigente.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá D.C
SUPERVISOR:	Coordinador(a) Académico(a)
ORDENADOR DEL PAGO:	MIREYA PARRA PINTO - Subdirectora (E) del Centro de Servicios Financieros.

Tabla Detalle Instructores.

ESPECIALIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA
Institucional de la Enseñanza de Idiomas	Alternativa 1 Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 - 2011 (Icontec-Men) (Tabla 1	Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.



	según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Alternativa 2 Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Alternativa 3 Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).	Alternativa 2 Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Alternativa 3 Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.
--	---	--

Nota: Los perfiles relacionados se tomaron de la circular 237 de 2017 con asunto: Orientaciones para la formación en lenguas y que aun se encuentra vigente http://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/circular_sena_0237_2017.htm

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro de Servicios Financieros de la Regional Distrito Capital del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores



colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

El Centro de Servicios Financieros, tiene cobertura en 20 localidades de Distrito Capital, cuenta con una (1) sede propia, cinco (5) jornadas académicas y una (1) virtual, siete (7) coordinaciones académicas, ciento seis (106) colegios articulados con el programa de Articulación con la Media Técnica y una atención promedio de 139.967 aprendices al año, que acceden a los procesos de formación titulada y complementaria en modalidad presencial y virtual, el componente de bilinguismo pertenece a las competencias claves y transversales INSTITUCIONALES, las cuales se crearon para brindar a los diferentes sectores de la economía nacional e internacional, la posibilidad de incorporar personal con un mayor nivel de cualificación, capaz de mejorar su rendimiento y reinventarse de acuerdo a las necesidades del sector productivo. Los programas de formación titulada y complementaria en los niveles, tecnológicos, técnicos y complementarios del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena que brindan a los aprendices que los cursan una formación profesional integral, que implica que se formen no solamente en aspectos técnicos de sus áreas sino también en aspectos éticos, morales, comunicativos, medioambientales, físicos, sociales y en este caso adoptar un segundo idioma, con el propósito de fortalecer las habilidades de una segunda lengua adquiridas con las competencias que contiene el componente de bilinguismo; gracias a ello el Sena dentro de sus programas de formación le ofreciera a los aprendices la oportunidad de lograr una inserción fácil al mercado laboral, en cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada por el Estado, siendo una de las instituciones educativas que ofrece programas con todos los elementos de formación profesional integral y para dar respuesta al área ocupacional de los diferentes sectores productivos y a las necesidades sociales de formación presentadas en el país, estructura el programa para que el aprendiz se pueda desempeñar laboralmente apoyando diferentes operaciones de la organización con una visión, utilizando las tecnologías de la información y comunicación, para desempeñarse en cualquier tipo de empresa a nivel nacional e internacional. Además, incorpora competencias comportamentales inmersas en el saber, hacer y el ser, potenciando la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, a través del desarrollo de competencias laborales alcanzada con la formación práctica, que garantiza la integralidad de la formación durante el desarrollo del proceso formativo, pertinente, coherente con su proyecto de vida, las necesidades del sector productivo y de la sociedad en general; además genera en los aprendices capacidad emprendedora e innovadora para adaptarse a las tendencias tecnológicas y requerimientos en el sector productivo, lo cual permite aportar positivamente a la productividad, la competitividad, la legalidad, la equidad y el desarrollo del país, teniendo en cuenta la demanda del sector productivo, el Centro de Servicios Financieros para la presente vigencia cuenta con 137 instructores de planta, este número es insuficiente para atender la demanda y el cumplimiento de las metas enunciadas; en virtud de lo anterior se requiere contratar **Veintisiete (27) Instructores** con un plazo de Diez (10) meses y Dieciocho (18) días, sin exceder el calendario académico vigente, para que desarrollen acciones de formación en las competencias del área de idiomas (inglés) de los programas ofertados por el Centro de Servicios Financieros, ya que se requiere contar con el personal idóneo y capacitado para impartir formación en el área de bilinguismo y así dar cumplimiento integral a la meta de 139.967 aprendices al año de formación titulada y complementaria, asignada al Centro de Servicios Financieros por parte de la Dirección de Formación Profesional de la Dirección General, la Dirección Regional de Distrito Capital y simultáneamente aportar al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de



conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Servicios Financieros, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos Institucionales, para el área temática del objeto contractual.
2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato
5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.



11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a diciembre 18 de 2021.
18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
20. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales reportadas en el aplicativo.
21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:



El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinador(a) Académico(a) o por quien designe el ordenador del pago

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago, la Subdirector(a) (E) del Centro de Servicios Financieros – Mireya Parra Pinto, designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes



mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas revisará y validará la documentación presentada por el contratista y verificará el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido acorde a los lineamientos establecidos en la Dirección de Formación Profesional Grupo Ejecución de Formación 2021.

Se expide en Bogotá a los Veintidos (22) días del mes de enero de 2021

MIREYA PARRA PINTO

Subdirectora (E) de Centro de Servicios Financieros

Proyecto: Sandra Afanador, Cargo: Profesional Subdirección- Centro de Servicios Financieros

Reviso: Diana Marcela Carmona Perez, Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto - Regional Distrito Capital

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																						
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de	2	4	7	Alto	SENA	Cuando realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	SI	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	Alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto																						

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO: *“Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas – IDIOMAS (ingles).”*

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111601	SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales, oficios y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser: **Educación y/o Formación:** Ver Tabla Detalles Perfiles Instructores **Experiencia Relacionada:** Ver Tabla Detalles Perfiles Instructores



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

TABLA DETALLE PERFILES DE INSTRUCTORES

ESPECIALIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA
Institucional de la Enseñanza de Idiomas	Alternativa 1 Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 - 2011 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).	Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.
	Alternativa 2 Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).	Alternativa 2 Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.
	Alternativa 3 Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).	Alternativa 3 Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.

Nota: Los perfiles relacionados se tomaron de la circular 237 de 2017 con asunto: Orientaciones para la formación en lenguas y que aun se encuentra vigente http://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/circular_sena_0237_2017.htm



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad.

No. Y AÑO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
CO1.PCC NTR.1314 968 DE 2020	ALEJO CANTE NORBERTO	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD.	10 MESES 19 DÍAS	TOTAL \$ 40.302.348 Mensual \$ 3.790.150	Contratación directa
1387 DEL 2019	CLAUDIA BRICEIDA COY COY	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en los programas de formación titulada presencial mediante el desarrollo de procesos de enseñanza-evaluación, basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital.	10 MESES 9 DÍAS	TOTAL \$ 37.901.497 Mensual \$ 3.679.757	Contratación directa

MIREYA PARRA PINTO

Subdirectora (E) de Centro de Servicios Financieros

Proyectó: Sandra Afanador.



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Servicios Financieros requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Servicios Financieros, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas – IDIOMAS (ingles).”

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá, a los Veintidós (22) días del mes de enero de 2021.

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
Director Regional Distrito Capital

Vto. Bo. Jeanneth Maritza Carrillo Ramírez, Coordinadora Grupo Talento Humano *JmCe*

Proyectó: Mireya Parra Pinto, Subdirectora (E) de Centro de Servicios Financieros

Revisó: Diana Marcela Carmona Pérez, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTOR REGIONAL DISTRITO CAPITAL

CONSIDERANDO

Que el Centro de Servicios Financieros requiere contratar Veintisiete (27) Instructores planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas – IDIOMAS (ingles).

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas – IDIOMAS (ingles).

Que, de acuerdo con certificación expedida por Director Regional Distrito Capital, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas – IDIOMAS (ingles).

VALOR: Se fija como valor total la suma de MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 1.151.280.000) PESOS M/CTE y Se fija como valor total para cada contrato la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL (\$42.640.000) PESOS M/CTE, con mensualidades de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 3.900.000) PESOS M/CTE.

CDP: 921,1021 y 1121 del 13 de enero de 2021

Dada en Bogotá, D.C., a los 01/02/2021 AUTORIZACIÓN 0429 2021

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
Director Regional Distrito Capital

Vo. Bo. Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:MHscalvo

SILVIA LUCERO CALVO ANACONA

Unidad ó Subunidad36-02-00-011-

CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C

Ejecutora Solicitante:360510

Fecha y Hora Sistema:2021-01-13-12:01 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	921	Fecha Registro:	2021-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-011-940510 CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	7.446.293.529,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	7.446.293.529,00	Saldo x Comprometer:	7.446.293.529,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	921	Fecha Registro:	2021-01-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
940545 CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	7.446.293.529,00	0,00	7.446.293.529,00	7.446.293.529,00	0,00
Objeto:	CONTRATACION DE INSTRUCTORES – CUMPLIMIENTO DE METAS									

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:MHscalvo

SILVIA LUCERO CALVO ANACONA

Unidad ó Subunidad36-02-00-011-

CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C

Ejecutora Solicitante:360510

Fecha y Hora Sistema:2021-01-13-12:03 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	1021	Fecha Registro:	2021-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-011-940510 CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	7.446.293.529,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	7.446.293.529,00	Saldo x Comprometer:	7.446.293.529,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1021	Fecha Registro:	2021-01-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
940545 CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	7.446.293.529,00	0,00	7.446.293.529,00	7.446.293.529,00	0,00
Objeto:	CONTRATACION DE INSTRUCTORES – CUMPLIMIENTO DE METAS									

Firma Responsable



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”											
Numero:	1121	Fecha Registro:	2021-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-011-940510 CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	7.446.293.529,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual.:	7.446.293.529,00	Saldo x Comprometer:	7.446.293.529,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	1121	Fecha Registro:	2021-01-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
940545 CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF							
						Total:	7.446.293.529,00	0,00	7.446.293.529,00	7.446.293.529,00	0,00
Objeto:	CONTRATACION DE INSTRUCTORES – CUMPLIMIENTO DE METAS										

Firma Responsable



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
GRUPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2021
LISTA DE CHEQUEO - DOCUMENTO ESTUDIOS PREVIOS

Centro de Formación / Rad:	Centro de Servicios Financieros - CPE No. 9-2021-001806 - BILINGUISMO REGULAR				Fecha de Recibido	26/01/2021	
Tipo Instructor	MARQUE CON X	Numero instructores	Tipo Instructor	MARQUE CON X	Numero instructores	TOTAL INSTRUCTORES	
Regular	X	27	Complementaria Virtual		0	27	
Complementaria presencial		0	Desplazados		0		
Articulacion con la Educacion Media		0					
NUMERAL	REQUISITOS			CUMPLE		OBSERVACIONES	Fecha Subsanación
				SI	NO		
Educación y/o Formación Experiencia Relacionada	Se describen los requisitos de educación y formación según lo establecido en la estructura curricular del programa.			X			
	Se describen los requisitos de experiencia según lo establecido en la estructura curricular del programa.			X			
	Se describen los requisitos de educación, formación y experiencia, establecidos a través de la circular que opere para la vigencia (y de bilinguismo).	Instructores virtuales y Bilinguismo Virtual: Capacitacion en tutoria virtual no inferior a 40 horas y 6 meses minimo de experiencia como tutor virtual solo para Titulada Virtual.	N/A				
		Numero de instructores / familias	N/A				
		Bilinguismo - perfil segun lineamientos	X				
		Artulacion con la media: Programas corresponden dentro del portafolio del centro	N/A				
		Artulacion con la media: Numero de instructores acorde a simulador	N/A				
		Perfiles no descritos en diseño curricular deben adjuntar: Soporte de solicitud de ajuste a la Dirección de formación Acta de aprobación de Centro de formación con firma del Subdirector	N/A				
1. Justificación	Se describe la causa de la necesidad de contratación (metas para la vigencia, inexistencia de personal suficiente, etc.)			X			
	Se describe el objetivo de la contratación.			X			
	Se describe el plazo de la necesidad de contratación.	Titulada y complementaria / Bilinguismo presencial: Maximo 22 diciembre. Calendario academico	X				
		Articulacion: 11 meses Periodo Fijo	N/A				
		Complementaria Virtual: Hasta 10 meses.	N/A				
		Bilinguismo Virtual: Hasta 9 meses.	N/A				
	Se describe el número de instructores a contratar por programa de formación y/o especialidad, acorde con la tecnología modular del Centro y modalidad de formación.	Titulada y complementaria / Bilinguismo presencial	X				
		Articulacion: Según simulador	N/A				
		Complementaria Virtual: Según Cálculo	N/A				
		Bilinguismo Virtual: Según Cálculo	N/A				
Se describe Cuál es la carga laboral del área que solicita el contrato así como el número de funcionarios que la apoyan	X						
Se mantiene el texto preestablecido en el formato y el orden.	X						
FECHA DE LA REVISION:	26/01/2021		COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL: FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA REVISIÓN:		Fernando Franco Hincapie Nathalie Barrera Pedraza Wilmer Rene Matallana Alfonso		

27 OBJETOS DEL AREA DE IDIOMAS

AutoguardadoFormato PAA - ExcelSandra Viviana Afanador Enciso

ArchivoInicioInsertarDisposición de páginaFórmulasDatosRevisarVistaAyudaBuscarCompartirComentarios

PegarFuenteAlineaciónNúmeroEstilosCeldasEdiciónIdeasConfidencialidad

PortapapelesFuenteAlineaciónNúmeroEstilosCeldasEdiciónIdeasConfidencialidad

B766

11_9405 0766 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas – IDIOMAS (ingles).

Código UNSPSC (cada 4 dígitos)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de	Fecha estimada de presentación de ofertas (me	Duración estimada del contrato (número)	Duración estimada del contrato	Modalidad de selecció	Prestar de los recur	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	ES	ad 4 co	Ubicación	Nombre del responsable	Telefono del respon	Correo ele
766	80111601 11_3405 0766 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas – IDIOMAS (ingles).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0	CO-DC-1100	Financieros Mireya Parra Pinto	5461600	sromeroc@sena.edu.co
767	80111601 11_3405 0767 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas – IDIOMAS (ingles).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0	CO-DC-1100	Financieros Mireya Parra Pinto	5461600	sromeroc@sena.edu.co
768	80111601 11_3405 0768 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas – IDIOMAS (ingles).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0	CO-DC-1100	Financieros Mireya Parra Pinto	5461600	sromeroc@sena.edu.co
769	80111601 11_3405 0769 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas – IDIOMAS (ingles).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0	CO-DC-1100	Financieros Mireya Parra Pinto	5461600	sromeroc@sena.edu.co
770	80111601 11_3405 0770 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas – IDIOMAS (ingles).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0	CO-DC-1100	Financieros Mireya Parra Pinto	5461600	sromeroc@sena.edu.co
771	80111601 11_3405 0771 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas – IDIOMAS (ingles).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0	CO-DC-1100	Financieros Mireya Parra Pinto	5461600	sromeroc@sena.edu.co
772	80111601 11_3405 0772 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas – IDIOMAS (ingles).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0	CO-DC-1100	Financieros Mireya Parra Pinto	5461600	sromeroc@sena.edu.co

AdquisicionesDILIGENCIAMIENTO

Se encontraron 61 de 1614 registros

Recuento: 760%

B773 ▼

11_9405 0773 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas – IDIOMAS (ingles).

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
773	80111601	11_3405 0773 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas - IDIOMAS (ingles).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110(Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromero@zena.edu.co		
774	80111601	11_3405 0774 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas - IDIOMAS (ingles).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110(Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromero@zena.edu.co		
775	80111601	11_3405 0775 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas - IDIOMAS (ingles).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110(Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromero@zena.edu.co		
776	80111601	11_3405 0776 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas - IDIOMAS (ingles).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110(Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromero@zena.edu.co		
777	80111601	11_3405 0777 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas - IDIOMAS (ingles).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110(Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromero@zena.edu.co		
778	80111601	11_3405 0778 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas - IDIOMAS (ingles).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110(Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromero@zena.edu.co		
779	80111601	11_3405 0779 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas - IDIOMAS (ingles).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110(Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromero@zena.edu.co		
780	80111601	11_3405 0780 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas - IDIOMAS (ingles).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110(Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromero@zena.edu.co		
		11_3405 0781 Prestar los servicios personales de carácter temporal para	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110(Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromero@zena.edu.co		

Adquisiciones

DILIGENCIAMIENTO

Se encontraron 61 de 1614 registros

Recuento: 8



60%



Confidencialidad

11_9405 0781 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas – IDIOMAS (ingles).

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
781	80111601	11_3405 0781 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas - IDIOMAS (ingles).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110(Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromero@cepa.edu.co		
782	80111601	11_3405 0782 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas - IDIOMAS (ingles).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110(Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromero@cepa.edu.co		
783	80111601	11_3405 0783 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas - IDIOMAS (ingles).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110(Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromero@cepa.edu.co		
784	80111601	11_3405 0784 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas - IDIOMAS (ingles).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110(Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromero@cepa.edu.co		
785	80111601	11_3405 0785 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas - IDIOMAS (ingles).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110(Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromero@cepa.edu.co		
786	80111601	11_3405 0786 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas - IDIOMAS (ingles).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110(Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromero@cepa.edu.co		
787	80111601	11_3405 0787 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas - IDIOMAS (ingles).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110(Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromero@cepa.edu.co		
788	80111601	11_3405 0788 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas - IDIOMAS (ingles).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110(Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromero@cepa.edu.co		
		11_3405 0789 Prestar los servicios personales de carácter temporal para	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110(Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromero@cepa.edu.co		

DILIGENCIAMIENTO

Recuento: 8

[illegible][illegible]

100

1

+

609

11_9405 0789 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas – IDIOMAS (ingles).

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
789	80111601	TL_3405 0730 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanzas de Idiomas - IDIOMAS (inglés).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110C Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromeroc@zena.edu.co		
790	80111601	TL_3405 0730 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanzas de Idiomas - IDIOMAS (inglés).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110C Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromeroc@zena.edu.co		
791	80111601	TL_3405 0731 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanzas de Idiomas - IDIOMAS (inglés).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110C Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromeroc@zena.edu.co		
792	80111601	TL_3405 0732 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanzas de Idiomas - IDIOMAS (inglés).	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110C Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromeroc@zena.edu.co		
793	80111601	TL_3405 0733 Prestar los servicios personales de carácter temporal para plane	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110C Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromeroc@zena.edu.co		
794	80111601	TL_3405 0734 Prestar los servicios personales de carácter temporal para plane	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110C Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromeroc@zena.edu.co		
795	80111601	TL_3405 0735 Prestar los servicios personales de carácter temporal para plane	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110C Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromeroc@zena.edu.co		
796	80111601	TL_3405 0736 Prestar los servicios personales de carácter temporal para plane	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110C Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromeroc@zena.edu.co		
797	80111601	TL_3405 0737 Prestar los servicios personales de carácter temporal para plane	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110C Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromeroc@zena.edu.co		
798	80111601	TL_3405 0738 Prestar los servicios personales de carácter temporal para plane	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110C Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromeroc@zena.edu.co		
799	80111601	TL_3405 0739 Prestar los servicios personales de carácter temporal para plane	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110C Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromeroc@zena.edu.co		
800	80111601	TL_3405 0800 Prestar los servicios personales de carácter temporal para plane	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110C Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromeroc@zena.edu.co		
801	80111601	TL_3405 0801 Prestar los servicios personales de carácter temporal para plane	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110C Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromeroc@zena.edu.co		
802	80111601	TL_3405 0802 Prestar los servicios personales de carácter temporal para plane	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110C Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromeroc@zena.edu.co		
803	80111601	TL_3405 0803 Prestar los servicios personales de carácter temporal para plane	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110C Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromeroc@zena.edu.co		
804	80111601	TL_3405 0804 Prestar los servicios personales de carácter temporal para plane	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110C Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromeroc@zena.edu.co		
805	80111601	TL_3405 0805 Prestar los servicios personales de carácter temporal para plane	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110C Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromeroc@zena.edu.co		
806	80111601	TL_3405 0806 Prestar los servicios personales de carácter temporal para plane	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110C Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromeroc@zena.edu.co		
807	80111601	TL_3405 0807 Prestar los servicios personales de carácter temporal para plane	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110C Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromeroc@zena.edu.co		
808	80111601	TL_3405 0808 Prestar los servicios personales de carácter temporal para plane	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110C Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromeroc@zena.edu.co		
809	80111601	TL_3405 0809 Prestar los servicios personales de carácter temporal para plane	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110C Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromeroc@zena.edu.co		
810	80111601	TL_3405 0810 Prestar los servicios personales de carácter temporal para plane	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110C Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromeroc@zena.edu.co		
811	80111601	TL_3405 0811 Prestar los servicios personales de carácter temporal para plane	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110C Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromeroc@zena.edu.co		
812	80111601	TL_3405 0812 Prestar los servicios personales de carácter temporal para plane	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110C Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromeroc@zena.edu.co		
813	80111601	TL_3405 0813 Prestar los servicios personales de carácter temporal para plane	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110C Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromeroc@zena.edu.co		
814	80111601	TL_3405 0814 Prestar los servicios personales de carácter temporal para plane	1	1	11	1	CCE-05	1	42342400	42342400	0	0		CO-DC-110C Financieros Mireya Parra Pint	5461600	eromeroc@zena.edu.co		

DILIGENCIAMIENTO

Se encontraron 61 de 1614 registros

Recuento: 4

60%